



La Paz, 20 de noviembre de 2024

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
**PRESIDENTE CAMARA DE LA DIPUTADOS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente. -



REF.: SOLICITUD DE REPOSICION DE PL CS N°148/2022-2023

De mi mayor consideración;

Por intermedio de la presente hacemos llegar un cordial saludo. En virtud a lo dispuesto en el Art. 158 núm. 3 de la constitución política del estado, asimismo a lo previsto en el art. 117 y 118 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tenemos a bien solicitar la Reposición del **PL CS N°148/2022-2023 Proyecto de Ley se aprueba la trasferencia a título gratuito del bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a favor de la Empresa Pública Productiva Cartones Bolivia – CARTONBOL**
Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;


Arq. Miriam Montenegro
JEFA DE BANCADA ORURO
MAS - IPSP
CÁMARA DE DIPUTADOS



C.C.: Arch.
MMM/feen
Cfto. de referencia: 67001570 – 71228622
Int. 215-4431





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 29 de noviembre de 2023

Señor
Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REPOSICION DE PL C.S. N°148/2022-2023

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar un cordial saludo. En Virtud a lo dispuesto en el Art. 158 núm. 3 de la Constitución Política del Estados, asimismo a lo previsto en el Art. 117 y 118 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tenemos a bien solicitar la Reposición del **PL C.S. N°148/2022-2023 Ley de la transferencia a título gratuito de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a favor de la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia-CARTONBOL.**

Si otro particular, lo saludo con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Celia Salazar Quiroa
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Omar P. Sanchez Soto
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Maria Choque Chachaque
SUB - JEFA DE BANCADA ORURO
MAS - IPSP
CÁMARA DE DIPUTADOS

LJCR
C/C MRCHT.





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL			
RECIBIDO			
7058			
29 SEP 2023			
HORA	12:30	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS		

HR6-1388

CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA ÚNICA			
RECIBIDO			
28 SEP 2023			
HORA	15:58	FIRMA	
Nº REG.	Nº FOJAS		

La Paz, 27 de septiembre de 2023
P. Nº 321/2022-2023

CÁMARA DE DIPUTADO			
PRESIDENCIA			
RECIBIDO			
28 SEP 2023			
HORA	16:54	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS		

Hermano:
Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 148/2022-2023 C.S. "Se aprueba la transferencia a título gratuito del bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a favor de la Empresa Pública Productiva Cartones Bolivia - CARTONBOL con destino exclusivo para la construcción y ampliación de la empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia - CARTONBOL".

Con este motivo, reitero al hermano Presidente mi distinguida consideración de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 148/2022-2023 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, ubicado en la Zona Este del Departamento de Oruro carretera a Vinto, del Municipio de Oruro, Provincia Cercado del Departamento de Oruro, con una superficie de 50.060,88 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie total de 1.018.592,06 metros cuadrados (m²), registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 4.01.1.01.0049752, cuyas colindancias son: al Norte, Av. 24 de Junio; al Sur, predios Gobierno Autónomo Departamental de Oruro; al Este, Eulogia Quispe de Condori; al Oeste, predios del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro; a favor de la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia – CARTONBOL, con destino exclusivo para la construcción y ampliación de la infraestructura de la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia – CARTONBOL, de conformidad a la Ley Departamental N° 228, promulgada el 26 de abril de 2023, emitida por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA